

Ficha de Trámite

Registro del Sistema de Administración del Regulado

INFORMACIÓN BÁSICA I

Salida de usuarios (users/sign_out)

Dependencia o Entidad Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente

Siglas de la Dependencia o Entidad ASEA

Unidad Administrativa responsable del trámite Dirección General

Datos generales del trámite

Homoclave (COFEMER) ASEA-00-021

Nombre oficial del trámite o servicio Registro del Sistema de Administración del Regulado

Nombre ciudadano del trámite Registra tu Sistema de Administración y obtén tu CURR

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito del ordenamiento Federal

Tipo de ordenamiento LEY

Nombre del ordenamiento LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2014-08-11

Fecha de entrada en vigor 2014-08-12

Artículo
13

Ámbito del ordenamiento Federal

Tipo de ordenamiento
Disposición General

ordenamiento Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2016-05-13

Fecha de entrada en vigor 2016-05-14

Artículo
7

Descripción del trámite

Tipo de trámite o servicio Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos

¿En qué casos se debe presentar el trámite? Cuando una organización realice actividades relacionadas con el sector hidrocarburos, referidas en el artículo 2 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General del Sistema de Administración

¿Quién puede solicitar el trámite? Interesado Representante legal

Descripción Ciudadana Si realizas actividades del Sector Hidrocarburos referidas en el Artículo 2 de las DACG que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente obtén el registro de tu Sistema de Administración y tu CURR.

Sinónimos

Sinónimos registro conformación sistema

Sinónimos conformación sistema de administración

Personas relacionadas al trámite

Nombre(s) Funcionario público encargado del trámite Juan Raúl

Apellido paterno Gómez

Inicio (Aplicación)

Cargo Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales

Correo electrónico juanraul.gomez@asea.gob.mx

Lada 55

Telefono 9126-0100

Extensión 13421

INFORMACIÓN BÁSICA II

Canales de atención

Canales de atención Otro Presencial

Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite de forma presencial. Llenar formato Anexo VI "Formato de solicitud de registro de la conformación del sistema de administración",Recabar información solicitada en Anexo VI,Entregar documentación física y electrónica en Oficilía de partes de la Agencia

Otro Medio No aplica

Fundamentos jurídicos de los canales de atención

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento	DISPOSICIÓN GENERAL
Nombre del ordenamiento	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2016-05-13
Fecha de entrada en vigor	2016-05-14
Artículo	

Plazo máximo

Unidad de plazo máximo	DÍAS HÁBILES
Inicio de plazo máximo de resolución del trámite	1
Fin del plazo máximo de resolución del trámite	15
Tipo de ficta: Si al término del plazo máximo de resolución, la autoridad no ha respondido, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido:	NO APLICA

Fundamentos jurídicos del plazo máximo

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento	DISPOSICIÓN GENERAL
Nombre del ordenamiento	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2016-05-13
Fecha de entrada en vigor	2016-05-14
Artículo	11

Plazo de prevención

Unidad de plazo de prevención	DÍAS HÁBILES
Inicio de plazo de prevención que tiene la autoridad para requerirle al particular la información faltante al trámite	1
Fin de plazo de prevención que tiene la autoridad para requerirle al particular la información faltante al trámite	10
Observaciones respecto al plazo de prevención	No aplica

Fundamentos jurídicos de prevención

Ámbito del ordenamiento	Federal
--------------------------------	---------

Tipo de ordenamiento

DISPOSICIÓN GENERAL

Nombre del ordenamiento

Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación

2016-05-13

Fecha de entrada en vigor

2016-05-14

Artículo

9

Plazo real

Plazo promedio de resolución o conclusión

DÍAS HÁBILES

Inicio de unidad de tiempo de plazo real

1

Fin de unidad de tiempo de plazo real

15

Meses con mayor recurrencia

Todo el año

Volumen anual del trámite

0

Número de resoluciones favorables

0

INFORMACIÓN BÁSICA III

Tipo de resolución

Tipo de resolución que se emite	REGISTRO
¿La resolución tiene vigencia?	NO APLICA
Otro tipo de resolución de vigencia	Cuando el Sistema de Administración del Regulado sufra modificaciones, de acuerdo a los artículos 23, 24, 25 y 26 de las Disposiciones Generales.
Vigencia de la resolución que se emite	
Meses en que se puede presentar el trámite	

Fundamentos jurídicos del tipo de resolución

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento	DISPOSICIÓN GENERAL
Nombre del ordenamiento	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	2016-05-13
Fecha de entrada en vigor	2016-05-14
Artículo	12

Criterio de resolución del trámite

Criterios de resolución del trámite	Es obligatorio que el interesado presente la información y documentación acorde con el Anexo II de las Disposiciones Generales, si de dicha documentación se desprende que el Sistema de Administración es acorde con la normativa aplicable y las mejores prácticas, la Agencia expedirá la constancia de registro de la conformación del Sistema de Administración a cargo del regulado y se le asignará un CURR.
--	---

Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables

Monto gratuito

0.00 M.N.

INFORMACION COMPLEMENTARIA I

Comentarios generales

Consultas frecuentes del ciudadano	0
Volumen de consultas anuales	0
Quejas frecuentes del ciudadano	0
Volumen de molestias o quejas anuales	0
Comentarios respecto al trámite	No aplica

Procesos económicos

Subsector económico	Extracción de petróleo y gas
Proceso económico	Petróleo

TIC

¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	NO
¿Es necesario un sistema de BackOffice?	NO
¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	NO
¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	NO
¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	NO

¿La resolución o respuesta es por Internet?

NO

¿Utiliza firma electrónica avanzada?

NO

¿Utiliza Clave RUPA?

NO

INFORMACION COMPLEMENTARIA II

Hechos vitales

¿El trámite es para una persona y/o una Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)

física con actividad empresarial?

¿En qué momentos se podría encontrar la empresa o PFAE al realizar el trámite? Operación/Crecimiento

Mi Negocio Otros trámites (Negocio)

Agrupaciones Sin Fines De Lucro/ Gremios Otros trámites (Gremios)

Banca Y Bolsa Otros trámites (Bolsa)

Trabajadores/Subcontrataciones Y Seguridad Social Otros trámites (Trabajadores)

Actividad Económica, Adquisiciones/ Ventas (Importaciones/ Exportaciones) Mi actividad económica

Pagos, Cobros, Obligaciones Otros trámites (Pagos)

Justicia Y Derechos Otros trámites (Derechos)

Medio Ambiente Y Manejo De Residuos Peligrosos Otros trámites (Medio ambiente)

Financiamiento Y Apoyos

Otros apoyos

Categoría

Categoría	Subcategoría
Medio Ambiente y Energía	Energía

Procesos

Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos

Registros de avisos e inscripciones

INTEROPERABILIDAD

Documentos / Requisitos de entrada al trámite

Observaciones respecto a los documentos

Para el Registro de la Conformación del Sistema de Administración, los interesados deberán presentar a la Agencia la siguiente documentación e información: I. Formato de solicitud de Registro de la Conformación del Sistema de Administración (Anexo VI de los presentes lineamientos); II. Documentos de Conformación del Sistema de Administración; III. Documento Puente (Anexo II de los presentes lineamientos); IV. Dictamen de correspondencia realizado por un Tercero Autorizado respecto del Documento Puente; V. Datos de la persona o personas que integran el área responsable del Sistema de Administración del Regulado; VI. Testimonio o copia certificada del instrumento público en el que conste el acta constitutiva del interesado o documento con el que acredite su legal existencia; VII. Testimonio o copia certificada del instrumento público mediante el cual el representante legal del interesado acredita su personalidad; tratándose de representantes de compañías extranjeras, instrumento con el que se acrediten sus facultades para representar al interesado, presentado con la legalización o apostilla correspondiente, además de la protocolización requerida conforme a la Normatividad aplicable; VIII. Identificación oficial del representante legal; IX. En su caso, clave del Registro Federal de Contribuyentes del interesado y, X. En su caso, comprobante de pago de Derechos o Aprovechamiento correspondiente para la expedición de la constancia de Registro y CURR.

Fundamentos jurídicos Documentos / Requisitos de entrada al trámite

Ámbito del ordenamiento

Federal

Tipo de ordenamiento
DISPOSICIÓN GENERAL

Nombre del ordenamiento Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican.

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2016-05-13

Fecha de entrada en vigor 2016-05-14

Artículo
8

Documentos de salida del trámite

Documento de salida	Constancia de la Conformación del Sistema de Administración y asignación de la Clave Única de Registro del Regulado (CURR)
Tipo de documento	Otro
Otro	Registro del Regulado
Breve descripción del documento	Constancia de la conformación del Sistema de Administración y asignación de la clave que se otorga para identificar individualmente al Regulado en el Registro de Regulados de la Agencia.
Cargo del que firma el documento	Director General
Número de folio	SI
Asignación de folios	Consecutivos
Tipo de entrega electrónica del documento de salida	No aplica
El documento, ¿se entrega físicamente?	SI
Dato o campo de salida	No aplica
¿Requiere almacenar el dato?	SI

Protección de datos personales	SI
---------------------------------------	----

Usos adicionales	Auditoria
-------------------------	-----------

Cadenas

Orden en que aparece el trámite	No forma parte de una cadena
--	------------------------------

Atributo	Obligatorio
-----------------	-------------

Secuencia	1
------------------	---

Interacciones dependencia o entidad - ciudadano

Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
--	---

UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN DONDE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Selecciona tu estado:



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Criterios de resolución del trámite

Es obligatorio que el interesado presente la información y documentación acorde con el Anexo II de las Disposiciones Generales, si de dicha documentación se desprende que el Sistema de Administración es acorde con la normativa aplicable y las mejores prácticas, la Agencia expedirá la constancia de registro de la conformación del Sistema de Administración a cargo del regulado y se le asignará un CURR.

PLAZOS Y COSTOS

Inicio (Año - rfts)

Vigencia y costo

Vigencia	NO APLICA: [""]
Costo en moneda nacional	0.0 M.N.

gob.mx (<http://www.gob.mx/cntse-rfts>)

GOB.MX es el portal único del gobierno que puedes consultar a cualquier hora, desde cualquier lugar, en cualquier dispositivo.

Políticas de privacidad (<http://www.gob.mx/cntse-rfts/privacy>)

Contacto

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón México, D.F. C.P. 01020

Teléfono: (55) 2000-4483

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



(<http://www.presidencia.gob.mx/>)